

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23984 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona hago saber que:

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 146/2011HA del concursado Enrique González Tosca se ha declarado mediante auto de fecha 28 de marzo de 2018 el cumplimiento del convenio aprobado por sentencia de 2 de febrero de 2012.

Barcelona, 28 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027255-1